

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2024-CS/MDPP**

A las 9:00 horas del día 04 de marzo del 2024, estando en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, se procede a llevar a cabo la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro de la Subasta Inversa N° 002-2024-CS/MDPP y para ello se procede según lo indicado en el numeral 1.8 "Otorgamiento de la Buena Pro" De la Sección General de las Bases del procedimiento de selección, procediendo a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar en el orden de prelación hayan presentado la documentación requerida en las bases, caso contrario se descalificara al postor que no cumple con dichos requisito, procediéndose a realizar la verificación de la oferta del siguiente postor en el orden de prelación y así sucesivamente hasta obtener dos ofertas válidas (Calificadas).

Se hace constar que se registraron como participantes del presente procedimiento de selección un total de 19 participantes, según el siguiente detalle reportado en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA
2	Proveedor con RUC	10775306454	GONZALES LAURA JOSE LUIS
3	Proveedor con RUC	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.
4	Proveedor con RUC	20486573628	AGROINDUSTRIAL VIRGEN DEL COCHARCAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
5	Proveedor con RUC	20493903609	AGRO IMPERIO PERU S.A.C.
6	Proveedor con RUC	20517222560	CORPORACION LON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPOLON S.A.C.
7	Proveedor con RUC	20523108493	INVERSIONES KATHYMAR S.A.C.
8	Proveedor con RUC	20523905679	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.
9	Proveedor con RUC	20569086095	B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.
10	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.
11	Proveedor con RUC	20601946816	SUMAQ FISH S.A.C.
12	Proveedor con RUC	20602096808	CORPORACION BELTRAN ESPINOZA E.I.R.L. - COBELES E.I.R.L.
13	Proveedor con RUC	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.
14	Proveedor con RUC	20607049913	COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY S.A.C.
15	Proveedor con RUC	20608437241	ALIMENTOS FORTALEZA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
16	Proveedor con RUC	20609590336	AGRONEGOCIOS LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
17	Proveedor con RUC	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.
18	Proveedor con RUC	20610676538	INVERSIONES SOPHIA DEL MILAGRO S.A.C.
19	Proveedor con RUC	20610744690	INVERSIONES SEVALU E.I.R.L.

En cumplimiento de lo señalado en el cronograma del proceso de selección, realizaron la presentación de propuestas a través del SEACE, los siguientes postores que se detalla a continuación:

Entidad convocante			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA			
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA MODALIDAD PANTBC		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20523905679	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	975740
2	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	1018459
3	20486573628	AGROINDUSTRIAL VIRGEN DEL COCHARCAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1037707.5
4	20608437241	ALIMENTOS FORTALEZA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1088900
5	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	1096235
6	20569086095	B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	1170150
7	20493903609	AGRO IMPERIO PERU S.A.C.	1179655
8	20517222560	CORPORACION LON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPOLON S.A.C.	1189000

Se procede a verificar los requisitos de calificación de las ofertas de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación. De no obtenerse dos ofertas calificadas, se procederá a continuar con la verificación de los requisitos de calificación de las demás ofertas en el orden de prelación hasta la obtención de dos ofertas calificadas, obteniéndose los siguientes resultados:

A) COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.: Se verifica en su oferta la existencia de las siguientes observaciones:

A.1) A fojas 45 de su oferta presenta el registro sanitario del arroz pilado superior que oferta, en el cual se verifica que no está autorizado para el uso de envases primarios de polietileno de baja densidad de 1 kg, tal cual se exige en las bases.

A.2) A fojas 87 de su oferta presenta el registro sanitario de la papa seca que oferta, en el cual se verifica que no está autorizado para el uso de envases primarios de polietileno de baja densidad de 1 kg, tal cual se exige en las bases.

El Comité de selección acuerda DESCALIFICAR la oferta del postor Comercial Delbueno EIRL por incumplir las bases en lo que respecta a los envases primarios de los productos arroz pilado superior y papa seca, por no estar autorizado para el uso de bolsas de PEBD de 1 kg.

B) INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.: Se verifica en su oferta la existencia de la totalidad de documentos de presentación obligatoria y requisitos de habilitación exigidos en las bases. Asimismo, de la lectura de los documentos presentados se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el Capítulo III de la sección específica de las bases por lo que su oferta se considera CALIFICADA.

C) AGROINDUSTRIAS VIRGEN DE CIOCHARCAS S.A.C.: Se verifica en su oferta la existencia de la totalidad de documentos de presentación obligatoria y requisitos de habilitación exigidos en las bases. Asimismo, de la lectura de los documentos presentados se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el Capítulo III de la sección específica de las bases por lo que su oferta se considera CALIFICADA.

Habiéndose obtenido dos ofertas calificadas, se detiene la calificación de ofertas y se procede a otorgar la Buena Pro a favor del postor INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.

ACUERDOS:

- 1) Otorgar la Buena Pro de la SIE N° 002-2024-CS/MDPP al postor INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C. por el importe de S/ 1,018,459.00 (Un Millón Dieciocho Mil Cuatrocientos cincuenta y Nueve y 00/100 Soles) por haber obtenido el primer lugar en el orden de prelación de las ofertas calificadas
- 2) Otorgar al postor AGROINDUSTRIAS VIRGEN DE CIOCHARCAS S.A.C. el segundo lugar en el orden de prelación de las ofertas calificadas.
- 3) Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente acta en el SEACE.

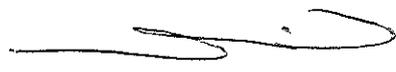
Siendo las 10:35 am horas del mismo día, se firma la presente acta en señal de conformidad.



Deysi Linn Ortiz Tarazona
Miembro del CS



Ivan Yamil Saturno Chávez
Presidente del CS



Andrés M. Gonzales Saavedra
Miembro del CS